Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Attántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo 198

1986/14

USHUAIA, 2 7 AGO. 2014

VISTO el expediente Nº 007425- ED/2011 (LXVII Cuerpos) del registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances de los Decretos Provinciales Nº 527/2010 y su rectificatorio Nº 539/2010, y Nº 360/2013.

Que las precitadas normas regulan el régimen de titularización del personal docente que se desempeña como interino, en forma efectiva, en las Horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. y Nivel Secundario de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Provincia presentaron ante la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria la propuesta con la nómina del personal docente interino que cumpliria con los requerimientos normativos establecidos para titularizar.

Que por Decretos Provinciales N° 1424/11, N° 1799/11, N° 2645/11, N° 590/12, N° 2263/12, N° 2264/12, N° 2265/12, N° 2268/13, N° 2269/13, N° 2270/13, N° 2272/13, N° 2273/13, N° 2274/13, N° 2275/13, N° 2276/13, N° 2277/13, N° 2278/13 y N° 2279/13, se confirmaron como titulares a los docentes contemplados en los términos y alcances establecidos en la reglamentación vigente.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria ha tomado la debida intervención, emitiendo Dictamen J.C. y D. de Educación Secundaria Sede Ushuaia Nº 069/2013 correspondiente al Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés Maria BUSTELO" de la ciudad de Ushuaia y de la Escuela Provincial Nº 6 "Provincia de Entre Ríos" - Paraje Lago Escondido.

Que como corolario de lo expuesto ha surgido el listado que como Anexo I se incorpora al presente.

Que habiendo detectado la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria faltante de documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de los

ES COPIA FIRE ORIGINAL

///...2

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Angentinas"

13-116

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

...///2.-

requisitos exigidos por los Decretos Provinciales Nº 527/2010 y su rectificatorio Nº 539/2010, y Nº 360/2013, por parte de los docentes con derecho a titularizar se estableció que una vez cumplimentada dicha documentación, serán confirmados como titulares mediante el pertinente instrumento legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÀRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Confirmar como Titular en los términos y alcances establecidos en los Decretos Provinciales N° 527/2010 y su rectificatorio N° 539/2010, y N° 360/2013, al personal docente que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente Decreto tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletin Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº

1986/14

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL

Yamila C. LELARAYAN

Jefo División Registro y Archivo

Dividi C. R. J. C. J.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Truego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ropública Argentina Poder Ejecutivo

ANEXO 1 - DECRETO Nº

1986/14

A

DEPARTAMENTO USHUAIA

DICTAMEN J. C. Y D. de Educación Secundaria Nº 069/13- Anexo I

CENTRO POLIVALENTE DE ARTE "PROF INÉS MARÍA BUSTELO"

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.1. N°	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO BASE	CANTIDAD HORAS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
1	PERASSI, Mariana	24.286,369	Lenguajes Multimediales	CINCO (5)	3º 3ª	Polimodal	Tarde
2	MIRANDA, Carmen	13.258.628	Prod. y Gest. Comunic.	CUATRO (4)	3º 3ª	Polimodal	Tarde
3	ALVARADO, Mónica	18.507.685	Taller de Plástica en el Plano	CUATRO (4)	C.I. Grupo C	E.G.B.	Vespertino

ESCUELA PROVINCIAL Nº 6 "PROVINCIAL DE ENTRE RÍOS" PARAJE LAGO ESCONDIDO

	APELLIDO Y NOMBRE		CARGO RASE	CANTIDAD HORAS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
1	SÁNCHEZ, Raquel Lorena Yvonne	30.632.746	Educación Física	SEIS (6)		E.G.B. 3/ Polimodal	Mañana

Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antánida e lelas del Atlántico Sur

Muría Fubiuna Ríos GOBERNADORA Provincia de Tietra del Fueĝo, Antârtida o Interes Latrantico Sur

ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL

egistro y Archivo R - S. L. v T

"Las Islas Malvinas, Boorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"